

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
PEREIRA - RISARALDA

Oficio No. 01003

Pereira, 13 de abril de 2016

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Pereira, Risaralda

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: N° 66001-33-31-007-2016-00031-00

Demandante: José Antonio Hurtado Flórez (c.c. 10.108.348)

Demandado: Nación – Ministerio de Educación - FNPSM

Juez: Juan Fernando Arango Betancur

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante providencia del 06 de abril de 2016 dictada dentro del proceso de la referencia, se ordenó requerirlo para que se sirva allegar a este Despacho Judicial la dirección donde pueda ser notificado el señor Andrés Felipe Hurtado González, quien es beneficiario del 50% de la sustitución de pensión de invalidez de la señora LUZ NELLY GONZALEZ GONZALEZ, en calidad de hijo; y quien es tercero interesado de las resultas del proceso.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria

CARRERA 10 NO. 18-63 EDIFICIO DON RICARDO OFICINA 201, TEL: (6) 3339526
PEREIRA – RISARALDA

adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17260
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA,.		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

